

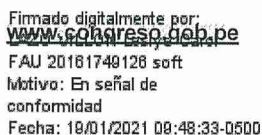
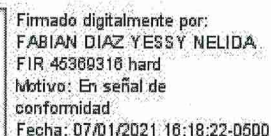
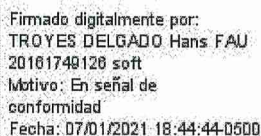
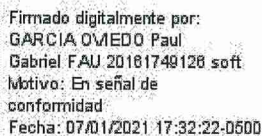
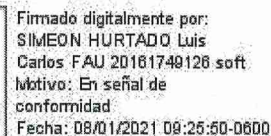
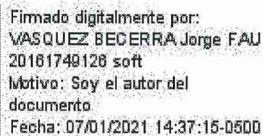


CONGRESISTAPORCUSCOONGRESISTAPORCUSCOONGRESIXXXSTAPORCUSCCONGRESISTAPORCUSCOONGRESISTAPORCUSCOONGR

PRIMERA. – De las acciones de coordinación

El Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Cultura, coordinará las acciones que estime necesarias y pertinentes con el Gobierno Regional del Cusco el cumplimiento de la presente norma.

JORGE VÁSQUEZ BECERRA
Congresista de la República



Despacho: Edificio Santos Atahualpa Oficina 304

Firmado digitalmente por: LAZO VILLON Leslye Carol
FAU 20161740126 soft
Motivo: Doy Vº Bº
Fecha: 18/01/2021 15:00:18-0500

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

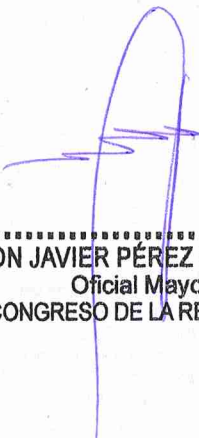
Lima, 02 de FEBRERO del 20 21

Según la consulta realizada, de conformidad con el
Artículo 77° del Reglamento del Congreso de la
República: pase la Proposición N° 6967 para su
estudio y dictamen, a la(s) Comisión(es) de
CULTURA Y PATRIMONIO CULTURAL.

.....

.....

.....



.....
YON JAVIER PÉREZ PAREDES
Oficial Mayor
CONGRESO DE LA REPÚBLICA



CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, **17** de **noviembre** del **2021**

De conformidad con lo acordado por el Consejo Directivo en su sesión realizada el 9 de noviembre de 2021, actualícese el proyecto de Ley N°6967/2020-CR **asignándole el N°765/2021-CR**

.....
HUGO ROVIRA ZAGAL
Oficial Mayor
CONGRESO DE LA REPÚBLICA



CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, **19** de **noviembre** del **2021**
Según la consulta realizada, de conformidad con
el Artículo 77° del Reglamento del Congreso de
la República: pase la Proposición **N° 765** para
su estudio y dictamen, a la (s) Comisión (es) de:
1. CULTURA Y PATRIMONIO CULTURAL.

.....
HUGO ROVIRA ZAGAL
Oficial Mayor
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

I. JUSTIFICACIÓN

En 1911, el explorador estadounidense Hiram Bingham (en su búsqueda por Vilcabamba), llegó a Espíritu Pampa donde realizó algunos estudios superficiales. Debido a que no encontró ningún hallazgo significativo, retornó su marcha hacia Machu Picchu, la cual creyó 'la Ciudad perdida de los incas'.

Los hallazgos significativos en Vilcabamba se realizaron a partir de 1964 cuando el explorador estadounidense Gene Savoy llegó a Espíritu Pampa y demostró que ésta se trataba en realidad del último refugio de los incas rebeldes.

Los trabajos arqueológicos continuaron lentamente en Vilcabamba. Así, se lograron excavar de la agreste vegetación los sitios incas de Vitcos, Yurac Rumi y más.

En 2011 se produjo el último hallazgo de importancia en Vilcabamba. Se encontraron varias tumbas funerarias de procedencia Wari (civilización antecesora a los incas). La principal tumba (la cual incluye objetos de oro y plata) fue denominada 'El señor de Wari' y demuestra que Vilcabamba fue habitada por otra civilización anterior a los incas.

Vilcabamba comprende un área geográfica de 15 hectáreas en donde existen rastros de edificios, canales, terrazas, plataformas e incluso templos incas con algunas influencias coloniales.

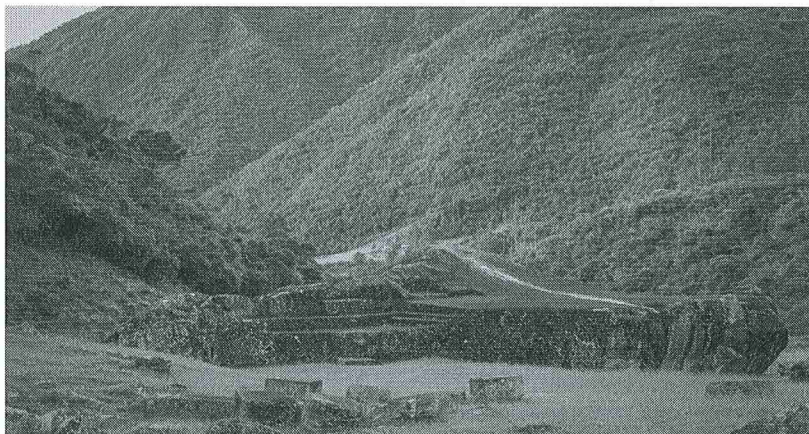
Existen algunas portadas en buen estado de conservación. Los muros de piedra granítica no fueron pulidos con la perfección de otros sitios como Machu Picchu o Ccoricancha. Además, hay restos de un sistema de andenería, así como caminos que comunican Vilcabamba con otros lugares cercanos.





Dentro de los testimonios arqueológicos que comprende el parque arqueológico de Vilcabamba debemos señalar la Huaca de Yurac Rumi, ubicado al este del Centro poblado de Huanacacalle, sitio eminentemente ceremonial que corresponde a una Huaca o altar ceremonial con un acabado fino en una roca de granito de 8.3 metros de largo y 6.6 metros de ancho y una altura de 7 m, sin lugar a dudas la Huaca corresponde a un trabajo propio de la cultura Inca. En el lugar se encuentra también una serie de rocas labradas de formas diversas, en **Yurac Rumi** se observa plasmado una serie de elementos iconográficos y una serie de tallado en alto y bajo relieve de alta simbología ideológica dedicada al culto religioso, el sitio está conformado por un conjunto de estructuras de mampostería fina distribuidas en torno a su superficie se observan muestras talladas, en su parte superior en forma de pequeñas superficies planas a manera de escalones orientadas hacia los puntos cardinales; esta gran roca se encuentra asociada a pequeños recintos de aparejo fino con vanos en doble jamba y otras piezas líticas labradas que según los autores Von K. y Fernández solamente cumplen funciones astronómicas asociadas a rituales de la deidad solar. La Huaca Sagrada de Yurac Rumí se encuentra en buen estado de conservación sin embargo todavía falta concretar los estudios de investigación e iniciar los trabajos de restauración en los muros que lo rodean y la entrada principal que está estrechamente

asociado al sitio arqueológico de Rosaspata; algunos historiadores asocian a este lugar como el último santuario inca en ser adorado por la élite inca.



También se encuentra ubicado el sitio arqueológico de Vitkus Rosaspata que durante el incanato fue un importante centro de control rodeado estratégicamente de su apus Wiracochan, Punkuyoq y Choquetacarpo desde donde se podría controlar el paso de viajero así como advertir cualquier acontecimiento en el valle, los habitantes eran conocidos por su trabajo en sociedad, organización, culto y respeto por la naturaleza del mismo modo fue una de las capitales de la región, honor que compartió con otra ciudad perdida Vilcabamba la grande o Jatún Willka Pampa la arquitectura del Vitkus claramente se diferencia entre sectores sector A es la parte central del psicológico o Plaza halcón formado por 4 estructuras dispuestas ortogonalmente sobre una gran plaza y con las mismas características estructurales estos cuatro recintos están orientados de este a oeste con longitudes de largo 17.20 metros y 13.10 metros de ancho cada una de las estructuras los separan en muros estas estructuras poseen un pasadizo entre el recinto y otro recinto con 1.80 m de ancho se aprecia portadas con mampostería fina de doble jamba conformado por piezas líticas de gran volumen finamente trabajadas a diferencia de los paramentos de estos recintos que son de aparejo semi-rústico.



Otro sitio arqueológico es Wari Vilcabamba Sitio en donde se halló un ajuar funerario que contenía dos cetros ambos hechos de madera de chonta uno de los cuales estaba fragmentado y forrado con láminas de plata en el lugar también se encontró un pectoral en forma de “y” una máscara, ambos hechos de plata pertenecientes a personaje allí depositados, la máscara mantenía una orientación hacia el noreste y posiblemente cubría el rostro del personaje al mismo tiempo sea yo un total de 687 cuentas de turquesa, calcita, malaquita y serpentinas todas descubiertas en la parte inferior de la máscara del mismo modo en el interior de la máscara se constató la presencia de cinabrio sulfuro de mercurio y óxido de hierro ambos al parecer fueron untados en el rostro del personaje el material cultural recuperado en el interior de la estructura de referencia es numeroso y variado además de los antes mencionados, la lista incluye una variedad de láminas de plata y cuatro plumas cefálicas también hechas en plata en directa asociación con la pechera también los brazaletes de oro ambos con representaciones antropomorfas y zoomorfas estilísticamente típicas de la cultura Wari en la actualidad los restos del noble conocido también como el señor de Vilcabamba se encuentran en el Museo de sitio de Pikillaqta; una réplica de estos restos se encuentran también el museo amazónico andino de la ciudad de Quillabamba, de sitio arqueológico se encuentra en un llano en medio de las parcelas agrícolas de café, paltos, pacay y plátano



El sitio arqueológico de Espíritu Pampa forma parte del parque arqueológico de Choquequirao de acuerdo a los artículos 1 y 2 de la resolución Suprema número 051 – 2003- ED, es un yacimiento correspondiente a dos períodos de ocupación muy diferentes en el tiempo cómo fue la época preincaica e incaica pero por mucho tiempo fue considerado asentamiento inca Espíritu Pampa constituye una región de alto valor simbólico como espacio y capital de la resistencia contra la invasión española construido en su mayor parte en el período de Manco Inca y cayó ante la llegada de los españoles en 1572 marcando el final de la resistencia inca la ciudad fue quemada y el área rápidamente se convirtió en un lugar remoto del Perú los restos arqueológicos de la ciudad Fueron descubiertos por Hiram Bingham en 1911, Ya que en los 80

después del trabajo arqueológico hecho Espíritu Pampa fue aceptado como la histórica Vilcabamba el nombre de espíritu Pampa fue asignado por un recolector de caucho Juan Cansío Saavedra a un sector que estuvo ocupado por los nativos de la tribu machiguenga y que hasta ahora ese momento era denominado como un Eromboni Pampa cuya traducción al español es galpón espíritu Pampa está situado en selva alta con clima tropical húmedo tiene una contextura con una planificación urbana con muchos vestigios culturales que aún se encuentran bajo el espesor de la vegetación sus construcciones rectangulares, singulares, circulares, fuente ceremoniales, andenes, Plaza, sus canales de agua, calles y amplias se pierden en la vegetación son características propias de la arquitectura inca como la casa de Tito Cusi Yupanqui de piedra canteada, piedras pulidas y más trabajadas en la zona de almacenamiento o taller encontramos una callanca de 14 por 18 m de largo y ancho respectivamente y era utilizado para la fabricación de material alfarero como los raquis, aribalos y otros.

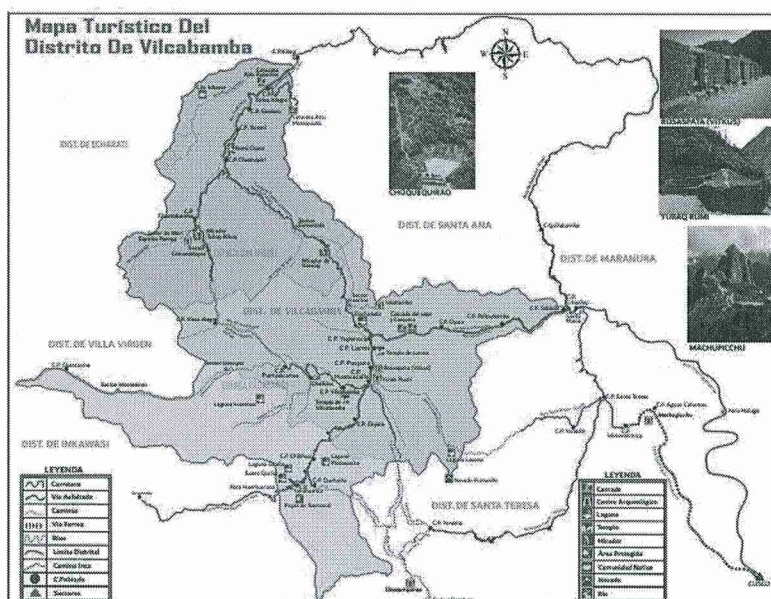


DEL DESARROLLO TURÍSTICO DEL DISTRITO DE VILCABAMBA

El Distrito de Vilcabamba concentra el 54.1 % de sus recursos y atractivos de tipo y sub tipo de Naturaleza, resaltan el Nevado de Pumacillo, así como el turismo de aventura bajo la modalidad de tracking con conexión a Machupicchu, Choquequirao y Espíritu Pampa, con diferentes rutas sumado a los escenarios paisajísticos propios de la sierra y la ceja de selva hacen de las caminatas una experiencia excepcional. Vilcabamba.

Cabe señalar que el Distrito estratégicamente se articula de manera estratégica a la ciudadela de Machupicchu y Choquequirao, que concentra una oportunidad indiscutible para ofrecer un destino diverso capaz de generar mayor expectativa y estacionalidad del visitante. No obstante, los vestigios Arqueológicos como Rosaspata, Yurac Rumi, Espíritu Pampa, Pampaconas y Sr de Wari, vienen generando gran expectativa a nivel nacional e internacional. Vilcabamba como parte del anillo de conexión con Choquequirao en la tentativa de Implementar un Teleférico por el estado nacional peruano; El que consideramos será un factor determinante para

el despegue de Choquequirao como un atractivo de jerarquía de 4, concitando un crecimiento exponencial de flujos turísticos al que fácilmente Vilcabamba puede conectar su invaluable riqueza arqueológica y natural. Por cuanto el Distrito a través de este instrumento de gestión planteara un proceso de diversificación innovación del turismo con mayor articulación de los emprendedores locales. Se prioriza fortalecer a los emprendimientos de productos naturales y derivados, lanzando la “La Ruta Orgánica con Aroma a Vilcabamba”, el que conjuga experiencias gastronómicas y saberes ancestrales, que ya se vienen promoviendo en otros distritos. Y aunque la actividad turística en Vilcabamba se desarrolla de manera mínima, se proyecta generar un tejido comercial de servicios y suministros que dinamicen la economía del distrito irradiando su efecto positivo con oportunidad laboral y comercial. La planta turística principal se concentra en la Cuenca de Vilcabamba y San Miguel. Presentando establecimientos de alojamiento y alimentación con deficiencias en la prestación de servicio e instalaciones; que iniciarán un proceso de mejoramiento de la calidad de servicio, así como un proceso de incorporación de otros centros poblados potenciales.



II. ANÁLISIS COSTO BENEFICIO

El presente proyecto de Ley al ser de carácter declarativo no irroga gasto al erario nacional; mas por el contrario beneficia a todo el Perú ya que con la restauración investigación y puesta en valor de este parque arqueológico se motiva a la población en general a revalorar la cultura inca del cual todos formamos parte y que de otro modo se vería obligado a seguir oculto bajo las tierra y vegetación; por ello es que la presente norma permitirá el desarrollo cultural de toda la Nación.



Despacho: Edificio Santos Atahualpa Oficina 304
Plaza Bolívar, Av. Abancay s/n – Lima, Perú
Central Telefónica: 311-7777



Lima, 18 de octubre de 2021

Oficio N.º 225-2021/RLI-CR

Señora
MARÍA DEL CARMEN ALVA PRIETO
Presidenta del Consejo Directivo del Congreso de la República
Presente.-

Asunto: Solicito actualizar el proyecto de Ley N.º
6967/2020-PE
Ref.: Oficio N.º 0236-2021-A-MDV-LC

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarla cordialmente y solicitarle, mediante la presente, que a través del Consejo Directivo se sirva actualizar el Proyecto de Ley N.º 6967/2020-PE, que propone la Ley que declara de Interés Nacional y Necesidad Pública la Restauración, Recuperación, Conservación y puesta en Valor del Parque Arqueológico Hatun Vilcabamba, ubicado en el parque Arqueológico Nacional de Vilcabamba, distrito de Vilcabamba, provincia de La Convención, departamento de Cusco".

Es preciso señalar que, sobre este proyecto de ley se emitió un dictamen aprobatorio –con texto sustitutorio– por parte de la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural, el 17 de marzo de 2020, siendo ese el estado en el que se quedó dicha iniciativa legislativa.

Cabe indicar que la referida iniciativa legislativa resulta sumamente importante en el marco de la preservación y promoción del patrimonio cultural y arqueológico de nuestra república. En tal sentido, Sra. Presidenta, esperamos contar con su respaldo a efectos de actualizar este actualizado el referido proyecto de ley.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para hacerle saber mis sentimientos de consideración y respeto.

Atentamente,


SIGRID BAZÁN NARRO
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA


Ruth Luque Ibarra
Congresista de la República


ISABEL CORTEZ AGUIRRE
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA


OSCAR REYMONDO MERCADO
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA


OSCAR REYMONDO MERCADO
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

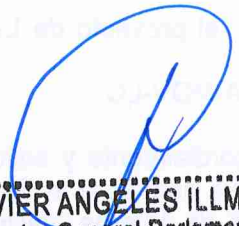

Ruth Luque
Grupo Parlamentario
Juntos por el Perú


Luis Angel Anagón C.

**CONSEJO DIRECTIVO DEL
CONGRESO DE LA REPÚBLICA**

Lima, 9 de noviembre de 2021

Con acuerdo del Consejo Directivo,
se actualizó el Proyecto de
Ley 6967/2020 -CE. —



JAVIER ANGELES ILLMANN
Director General Parlamentario
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, 10 de noviembre de 2021

Oficio 141-2021-2022-ADP-CD/CR

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
GRUPO PARLAMENTARIO
JUNTOS POR EL PERÚ

12 NOV 2021

RECIBIDO

Firma: _____ Hora: 01.10p

Señora congresista
RUTH LUQUE IBARRA
Portavoz del Grupo Parlamentario Juntos por el Perú

Tengo el agrado de dirigirme a usted, por especial encargo de la señora Presidenta del Congreso de la República, para hacer de su conocimiento que el Consejo Directivo del Congreso, en su sesión semipresencial realizada el 9 de noviembre de 2021, con la dispensa del trámite de sanción del acta, en atención a la petición formulada con el Oficio 225-2021/RLI-CR, acordó actualizar el Proyecto de Ley 6967/2020-CR, por el que se propone declarar de necesidad pública e interés nacional la restauración, mantenimiento, protección, conservación, investigación y puesta en valor del Parque Arqueológico de Vilcabamba del distrito de Vilcabamba, provincia de La Convención, departamento del Cusco.

Con esta oportunidad reitero a usted, señora congresista, la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,

HUGO FERNANDO ROVIRA ZAGAL
Oficial Mayor del Congreso de la República

c.c. Área de Trámite y Digitalización de Documentos
JVC/cvd.

724521

www.congreso.gob.pe

Plaza Bolívar, Av. Abancay s/n - Lima, Perú
Central Telefónica: 311-7777